BOLETIN



OFICIAL

LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180. Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semes-

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administra-ción del Bolerín Oficial, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta. Número atrasado: 1,50 pesetas

Ministerio de Obras Públicas CANAL DE ISABEL II

CONCURSO para la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de adquisición y colocación de tuberias en las calles de Pilarica, Berja, Elfo, Fernán Caballero, plaza de Aragón, Sierra Llerena, Vicente Caballero, Don Quijote, Estrecho de Gibraltar, Rodriguez Pinilla, Gabriel Ruiz, Julia Nebot, Maria de los Angeles y calle sin nombre, en final de la del Doctor Espina.

Conforme a lo acordado por el Con-sejo de Administración del Canal de Isabel II, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a concurso la ejecución de las obras de adquisición y co-locación de tuberías en las calles de Pilarica, Berja, Elfo, Fernán Caballero, plaza de Aragón, Sierra Llerena, Vicente Caballero, Don Quijote, Estrecho de Gibraltar, Rodríguez Pinilla, Gabriel Ruiz, Julia Nebot, María de los Angeles y calle sin nombre, en final de la del Doctor Espina, por el importe de sus presupuestos, que asciende a la cantidad de cuatrocientas noventa y ocho mil doscientas nueve pesetas con cincuenta y nueve céntimos (498.209,59 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de nueve mil quinientas cincuenta pesetas (9.550 pesetas).

Las proposiciones se admitirán en la Secretaria general del Canal de Isabel II, calle de García Morato, 127, Madrid, de 10 (diez) a 13 (trece) horas, en los días laborables, hasta aquel en que se cumplan los 10 (diez) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia.

Siendo automáticamente desechadas proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado.

El proyecto y pliegos de condiciones de las obras a ejecutar estarán de manifiesto todos los días laborables, en doras de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaria de la Dirección facul-

El concurso se verificará ante Notaen el Salón de Consejo del Canal de Isabel II, al signiente dia hábil al del término del plazo de admisión de Proposiciones, y a las 11 (once) horas. Madrid, 3 de mayo de 1956.—El De-legado, Roberto González de Agustina.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia, según documento de identidomiciliado en, de, nú-mero, en nombre propio o repre-sentación de, enterado del anun-

cio publicado en el Boletin Oficial de la provincia del día de de 1956, y de las condiciones que han de regir para la adjudicación, por concurso público, del destajo para la ejecución de las obras comprendidas en el mismo, correspondientes al proyecto de adquisición y colocación de tuberías en las calles de Pilarica, Berja, Elfo, Fernán Caballero, plaza de Aragón. Sierra Llerena, Vicente Caballero, Don Quijote, Estrecho de Gibraltar, Rodríguez Pinilla, Gabriel Ruiz, Julia Nebot, María de los Angeles y calle sin nombre, en final de la del Doctor Espina, se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aqui, lisa y llanamente, la cantidad en letra y número), y en el plazo de (en letra y número), y a cumplir las condiciones facultativas, generales, particulares y económicas, y las disposiciones vigen-tes que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la Legislación Social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo v por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.) Excelentísimo señor Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II. (G. C.-2.369) (0.-29.954)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Dirección General de Minas y Combustibles

(000)

Jefatura del Distrito de Madrid

Exemo. Sr.: Publicado, sin protesta ni reclamación alguna, en el Boletin OFICIAL de esta provincia de Madrid, del día 7 de los corrientes, y por edicto en esta Jefatura y Ayuntamientos de Velilla de San Antonio y Rivas-Vacia-madrid, el anuncio de la línea eléctrica de alta tensión que «Canteras de Jarama» (S. A.) proyecta instalar para suministrar energía a las canteras que explota al entidad peticionaria en el término municipal de Velilla de San Antonio, es procedente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del Reglamento provisional sobre Instalaciones Eléctricas aplicadas a las industrias mineras y metalúrgicas de 30 de enero de 1903, que pase dicho expedien-te a la División Hidráulica del Tajo de esta provincia, para que emita su informe correspondiente, señalando las condiciones y prescripciones que deben imponerse, teniendo en cuenta que la linea oruza el rio Jarama.

V. E., no obstante, resolverá lo que estime más acertado y conveniente.

Madrid, 26 de abril de 1956.-El Ingeniero Jefe, P S. (Firmado).

(G. C.-2.377) (0.-29.956)

ANUNCIO

El ilustrisimo señor Director general de Minas y Combustibles, con fecha 12 del pasado mes de marzo, ha resuelto autorizar la construcción del polvorín que don Francisco Cortés Tereisa ha solicitado instalar en el paraje nombrado «Cantos Altos», del término municipal de Villalba, de esta provincia de Madrid, con capacidad de 500 kilogramos de dinamita destinado a la venta.

Lo que se hace público para que los que se crean lesionados por dicha resolución puedan recurrir contra ella ante el excelentísimo señor Ministro de Industria, en el plazo de quince días de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid.

Madrid, 20 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Miláns del Bosch.

(G. C.-2.376) (0.-29.957)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Administración de Rentas Públicas

CEDULA DE NOTIFICACION

En esta Administración de Rentas Públicas, Sección de Consumos de Lujo, se le sigue expediente núm. 86/56 a don Antonio Herrera Amores, con domicilio últimamente conocido en calle de Santa Ana, núm. 6, por la adquisición del automóvil marca «Seat», M-136565, que ha sido valorado por los señores Ingenieros Industriales afectos a este servicio en la cantidad de 68.000 pesetas, en fecha 7 de marzo de 1956.

Lo que se pone en su conocimiento, advirtiéndole que contra dicho fallo, divaloración. puede interponer recurso ante el Jurado Central de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, previa la constitución de depósito a disposición del ilustrísimo señor Presidente de dicho Jurado, o el ingreso en firme en esta Sección de 6.880 pesetas, a que asciende el 50 por 100 de la cuota correspondiente a la referida tasación, y que transcurrido dicho plazo se procederá a practicar la correspondiente liquidación.

Lo que se hace público por desconoce-se el actual paradero de dicho deudor. Madrid, 20 de abril de 1956.-El Administrador de Rentas Públicas (Fir-

(B.-2.556)

En esta Administración de Rentas Públicas, Sección de Consumos de Lujo, se le sigue expediente núm. 138/55 a don Manuel Ruitro Rodriguez, con micilio últimamente conocido en calle del Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 20, por la adquisición de una motocicleta. marca «Velocete», matrícula número M-78196, que ha sido valorada por los señores Ingenieros Industriales afectos a este servicio en la cantidad de 7.950 pesetas, en fecha 18 de marzo de 1955.

Lo que se pone en su conocimiento, advirtiéndole que contra dicha valoración puede interponer recurso ante el Jurado Central de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, previa la constitución de depósito a disposición del ilustrísimo señor Presidente de dicho Jurado, o el ingreso en firme en esta Sección de 636 pesetas, a que asciende el 50 por 100 de la cuota correspondiente a la referida tasación, y que transcurrido dicho plazo se procederá a practicar la correspondiente liquidación.

Lo que se hace público por descono-cerse el actual paradero de dicho deudor.

Madrid, 20 de abril de 1956.-El Administrador de Rentas Públicas (Fir-

(B.-2.557)

En esta Administración de Rentas Públicas, Sección de Consumos de Lujo, se le sigue expediente núm. 904/55 a doña Enriqueta Cotter Sancristóbal, con domicilio últimamente conocido en Madrid, calle Jacinto Benavente, núm. 1, por adquisición del automóvil M-74846, marca «Oldsmóbile», que ha sido valorado por los señores Ingenieros Industriales afectos a estos servicios en la cantidad de 58.600 pesetas, en fecha 12 de septiembre de 1955.

Lo que se pone en su conocimiento, advirtiéndole que contra dicha valoración puede interponer recurso ante el Jurado Central de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, previa la constitución de depósito a disposición del ilustrísimo señor Presidente de dicho Jurado, o el ingreso en firme esta Sección de 4.688 pesetas, a que asciende el 50 por 100 de la cuota correspondiente a la referida tasación, y que transcurrido dicho plazo se procederá a practicar la correspondiente liquidación,

Lo que se hace público por desconocerse el actual paradero de dicho deudor. Madrid, 20 de abril de 1956.-El Administrador de Rentas Públicas (Fir-

(B.-2.558)

En esta Administración de Rentas Públicas, Sección de Consumos de Lujo, se le sigue expediente núm. 1.152/55 a don Mauricio Joaquín Pérez Moreno.

con domicilio últimamente conocido en Madrid, Camino Viejo de Leganés, número 39, piso bajo, por la adquisición de la motocicleta marca «Lube», M-93278, que ha sido valorada por los señores Ingenieros afectos a este servicio en la cantidad de 7.600 pesetas, en fecha 4 de octubre de 1955.

Lo que se pone en su conocimiento, advirtiéndole que contra dicha valoración puede interponer recurso ante el Jurado Central de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, previa la constitución de depósito a disposición del ilustrísimo señor Presidente de dicho Jurado, o el ingreso en firme en esta Sección de 608 pesetas, a que asciende el 50 por 100 de la referida tasación, y que transcurrido dicho plazo se procederá a practicar la correspondiente fiquidación.

Lo que se hace público por desconocerse el actual paradero de dicho deudor. Madrid, 20 de abril de 1956.—El Administrador de Rentas Públicas (Fir-

mado). (B.—2.559)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Latina

+000+

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la Zona de Latina,

Hace saber: Que los deudores por certificaciones de apremio que a continuación se detallan fueron apremiados debidamente por el señor Tesorero de Hacienda, que dictó la siguiente

Providencia

En uso de la facultad que me confiere el artículo 133 del Estatuto de Recauda-ción, declaro incurso en apremio al deudor expresado en la precedente certificación de débito, que se anotará en el Registro correspondiente y se remitira seguidamente al Recaudador de la Zona de Latina para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 131 y siguientes del citado Estatuto, por corresponder el deudor al concepto de «Contribuyente». Viene obligado el deudor a pagar el recargo del 10 ó 20 por 100 comprendido en el artículo 131, más los gastos, costas y reintegros ocasionados en la ejecución.

DEUDORES

Núm. 4/56.—C. A. Minas Ibéricas.—Concepto: Canon Minas 1953, procedente de Oviedo e importe de 3.592,41 pesetas.—El Presidente de esta Compañía fué don Joaquín Argamasilla y de la Cerda, con domicilio en esta capital, calle Mayor, núm. 81.

Núm. 5/56,—Luis Ibáñez Agüero.— Concepto: Industrial (Abogado), año 1950; domicilio, Mayor, 77. — Importe del débito: 1.133,48 pesetas.

Núm. 10/56.—Jesús Cano Román.— Domicilio: Calle de Segovia, núm. 7.— Concepto: Industrial (Minas San Anto-

nio, 1955).-Débito: 149,40 pesetas.

Núm. 11/56.—Jesús Cano Román.— Domicilio: Calle de Segovia, núm. 7.— Concepto: Industrial (Minas Santísima Trinidad, 1955).—Débito: 572,70 pesetas.

Núm. 12/56.—Benigno Rozas Martín. Domicilio: Calle de Segovia, núm. 5.— Concepto: Industrial (Minas, 1955).— Débito: 747 pesetas.

Núm. 13/56.—Joaquín López Dóriga. Domicilio: Cuesta Santo Domingo, número 5.—Concepto: Industrial (Minas,

1955).—Débito: 149,40 pesetas.

Núm. 15/56.—Jesús Cano Romero.—
Domicilio: Calle de Segovia, núm. 7.—
Concepto: Industrial (Minas, 1955).—
Débito: 298,80 pesetas.

Núm. 16/56.—Jesús Cano Romero.— Domicilio: Calle de Segovia, núm. 7.— Concepto: Industrial (Minas, 1955).— Débito: 179,28 pesetas.

Núm. 17/56.—Jesús Cano Romero.— Domicilio: Calle de Segovia, núm. 7.— Concepto: Industrial (Minas, 1955).— Débito: 268,92 pesetas.

Núm. 18/56.—Jesús Carc Romero.—

Domicilio: Calle de Segovia, núm. 7.— Concepto: Industrial (Minas, 1955).— Débito: 224,10 pesetas.

Núm. 19/56.—Jesús Cano Romero.— Domicilio: Calle de Segovia, núm. 7.— Concepto: Industrial (Minas, 1955).— Débito: 298,80 pesetas.

Núm. 20/56.—Jesús Cano Romero.— Domicilio: Calle de Segovia, núm. 7.— Concepto: Industrial (Minas, 1955).— Débito: 179,28 pesetas.

Núm. 21/56.—Jesús Cano Romero.— Domicilio: Calle de Segovia, núm. 7.— Concepto: Industrial (Minas, 1955).— Débito: 358,56 pesetas.

Núm. 22/56.—Jesús Cano Romero.— Domicilio: Calle de Segovia, núm. 7.— Concepto: Industrial (Minas, 1954).— Débito: 358,56 pesetas.

Núm. 24/56.—Virgilio Arribas Taberna.—Domicilio: Calle de San Isidro, núm. 24.—Concepto: Industrial, Tarifa tercera, E. 748, año 1952, alta 3.467.—

Débito: 3.136,28 pesetas.

Núm. 34/56.—Juan García Blanco.—

Domicilio: Calle de San Bernardo, número 33.— Concepto: Derechos Reales (Multa).— Documento 51.414.—Liquidación 31.447 A.—Año 1954.—Débito: 100 pesetas.

Núm 37/56.—Manuel Cervera.—Domicilio: Calle de Santiago, 51.—Concepto: Derechos Reales (C. mixto).—Documento núm. 78.976.—Liquidación núm. 33.666 A.—Año 1954.—Débito: 71,19 pesetas.

Núm. 41/56.—Cop. Diego Lázaro.— Domicilio: Calle de Leganitos, núm. 10. Concepto: Derechos Reales (Jurídicas). Liquidación núm. 7.390 A.—Año 1954. Débito: 53,48 pesetas.

Núm. 42/56.—Manuel Prada Beardo y tres más.—Domicilio: Calle de Mediodía Chica, núm. 9.—Concepto: Derechos Reales (Sociedades).—Documento núm. 47.780/55.—Liquidación número 14.761 A.—Año 1954.—Débito: Pesetas 14.304,96.

Núm. 48/56. — Raimundo Vázquez, «Empresa Constructora». — Domicilio: Calle de Santiago, 12.—Concepto: Derechos Reales.—Documento 61.664.—Liquidación núm. 26.974 A.—Año 1954.—Débito: 20.822.02 pesetas.

Debito: 39.833,93 pesetas.

Núm. 49/56.—Romualdo Gómez Millán.—Domicilio: Travesía del Reloj, 5.
Concepto: Derechos Reales.—Documento 64.412.—Liquidación núm. 28.155 A.
Año 1954.—Débito: 2.860,50 pesetas.

Núm. 51/56.—Congregación Purisima San José y San Antonio.— Domicilio: Iglesia La Latina.—Concepto: Derechos Reales.— Documento.— Liquidación 7.408 A.—Año 1954.—Débito: 97,29 pesetas.

Núm. 55/56.—José Bordenave Gassedas.—Domicifio: José Antonio, 57.—Concepto: Derechos Reales.—Documento 8.350.—Liquidación 11.769 A.—Año

Núm. 56/56.—José Bordenave Gassedas.—Mismo domicilio.—Concepto: Derechos Reales.—Documento 8.352.—Liquidación 11.770 A.—Año 1951.—Débito: 65,40 pesetas.

Núm. 57/56.—José Bordenave Gassedas.—Mismo domicilio.—Concepto: Derechos Reales.—Documento 8.354.—Liquidación 11.771 A.—Año 1951.—Débito: 25,40 pesetas.

Núm. 58/56.—José Bordenave Gassedas.—Mismo domicilio.—Concepto: Derechos Reales.—Documento 11.682.—Liquidación 11.772 A.—Año 1951.—Débito: 55.75 pesetas.

Núm. 59/56.—José Bordenave Gassedas.—Mismo domicilio.—Concepto: Derechos Reales.—Documento 25.470.—Liquidación 12.058 A.—Año 1951.—Débito: 442 20 pesetas.

bito: 443,39 pesetas.
Núm. 60/56.—José Bordenave Gassedas.—Mismo domicilio.—Concepto: Derechos Reales.—Documento 25.472.—Liquidación 12.059 A.—Año 1951.—Débito: 105,18 pesetas.

Núm. 61/56.—José Bordenave Gassedas.—Mismo domicilio.—Concepto: Derechos Reales.—Documento 14.793.—Liquidación 11.746 B.—Año 1951.—Débito: 31,10 pesetas.

Núm. 62/56.—José Bordenave Gassedas.—Mismo domicilio.—Concepto: Derechos Reales.—Documento 14.795.—

Liquidación 11.747 B.—Año 1951.—Dé-

bito: 37,45 pesetas.
Núm. 64/56. — Causa Canonización
Beato Juan. — Cava Baja, 7. — Concepto:
Derechos Reales. — Liquidación 9.019 B.
Año 1954. — Débito: 333,32 pesetas.

Núm. 68/56. — Asociación Benéfica Pobres Distrito Latina.—Mediodía Chica, 10.—Concepto: Derechos Reales.— Liquidación 9.073 B.—Año 1954.—Débito: 27,96 pesetas.

Núm. 78/56.—Agustín González de Amezúa.—Bailén, 12.—Concepto: Derechos Reales.—Documento 43.495.—Liquidación 18.235 B.—Año 1954.—Débi-

to: 492,73 pesetas.

Núm. 84/56.—Trifón Ruiz Castro y otro. — Lepanto, 4.—Concepto: Derechos Reales.—Liquidación 1.438.—Año 1955.—Débito: 307,30 pesetas.

Núm. 86/56.—Almacenes Merba (Sociedad Anónima.—Toledo, 42.—Concepto: Derechos Reales. — Documento número 33.525.—Liquidación 17.149 A.—Año 1948.—Débito: 15.975 pesetas.

Núm. 92/56.—Vicente Guillén Blanco.

Núm. 92/56.—Vicente Guillen Blanco. Toledo, 52.—Concepto: Utilidades 3.a—Año 182/3-54.—Expediente 3.235.—Débito: 9.670,42 pesetas.

Núm. 96/56.—Román Juez Peñas.—Cava Baja, 38.—Concepto: Utilidades 3.ª—Año 24/2-55.—Expediente número 10.930/54.—Débito: 20.694,43 pesetas.

Núm. 111/56.—Industrias Comerciales (Sociedad Anónima).—Felipe V, 2. Concepto: Valores mobiliarios.—Negociación 1954.—Año 1954.—Folio 46-5.—Débito: 2.195,98 pesetas.

Núm. 117/56. — Francisco Ruiz Ibáñez.—Lepanto, 7.—Concepto: Recursos eventuales. — Multa transportes.—Año 1953. — Expediente 514/49.—Vehículo BU-2392.—Débito: 100 pesetas.

Núm. 118/56.—Benedicto Alonso.—San Francisco, 31.—Concepto: Transportes (multas).—Expediente 8.084.—Vehículo G-6593.—Añot 1951.—Débito: 100 pesetas.

Núm. 124/56.—Carlos Carrasco Bate. Toledo, 90. — Concepto: Transportes (multas). — Expediente 8.343. — Año 1951.—Vehículo M-841.—Débito: 100 pesetas.

Núm. 131/56.—Gregorio López Fernández.—Cava Baja, 3 ó 30.—Concepto: Transportes (multas).—Expediente número 8.547. — Año 1952. — Vehículo GU-2017.—Débito: 100 pesetas.

Núm. 132/56.—Gregorio López Fer-

Núm. 132/56.—Gregorio López Fernández. — Cava Baja, 3. — Concepto: Transportes (multas).—Expediente número 8.549. — Año 1952. — Vehículo GU-2017.—Débito: 100 pesetas.

Núm. 135/56.—Francisco Montolín Burden.—Santa Casilda, 8.—Concepto: Transportes (multas).—Expediente número 8.582. — Año 1952. — Vehículo V-22292.—Débito: 100 pesetas.

Núm. 138/56.—Felicitas Roldán López de Alba.—Plaza Santiago, 2.—Concepto: Transportes (multas). — Expediente 8.615. — Año 1952. — Vehículo SE-17.812.—Débito: 100 pesetas.

Núm. 140/56. — Avelino Torrón López.—Toledo, 120 y 155.—Concepto: Transportes (multas).—Expediente número 8.660. — Año 1952. — Vehículo CU-2385.—Débito: 100 pesetas.

Núm. 141/56.—Tomás Díaz Muñoz. Mayor, 68. — Concepto: Transportes (multas). — Expediente 8.682. — Año 1952.—Vehículo M-74992.—Débito: 200 pesetas.

Núm. 148/56. — Cimentaciones y Obras (S. L.)—José Antonio, 70.—Concepto: Transportes (multas). — Expediente 8.280. — Año 1951. — Vehículo M-64133.—Débito: 500 pesetas.

Núm. 149/56.—Avelino Torrón López.—Toledo, 120.—Concepto: Transportes (multas).—Expediente 7.927.—Año 1951.—Vehículo LU-2385.—Débito: 100 pesetas.

Núm. 152/56.—Unión Cooperativa de Abastos.—Cuesta Santo Domingo, 3.—Concepto: Transportes (multas).—Expediente 7.955.—Año 1951.—Vehículo B.—72.428.—Débito: 500 pesetas.

B.—72.428.—Débito: 500 pesetas.

Núm. 154/56.—José Jodar Segura.—
Toledo, 110.—Concepto: Transportes
(multas).—Expediente 7.539.—Año

1951.—Vehículo CR-2652.—Débito: 100

Núm. 156/56.—Faustino Agudo.—Cava Baja, 27.—Concepto: Transportes (multas). — Expediente 8.027. — Año 1951.—Vehículo M-432, temporal.—Débito: 100 pesetas.

Núm. 158/56.—Antonio Arosa Calvo. Plaza Cebada, 12. — Concepto: Transportes (multas).—Expediente 8.035.—Año 1951.—Vehículo M-40567.—Débito: 100 pesetas.

Núm. 162/56.—Francisco Montolin Burdeos.—Santa Casilda, 8.—Concepto: Transportes (multas).—Expediente número 7.597.—Año 1951.— Vehículo-V-22292.—Débito: 100 pesetas.

Núm. 164/56.—Teodoro Marioy Serrano.—Paseo Florida, 29.—Concepto; Transportes (multas).—Expediente número 7.667.—Año 1951.— Vehículo M-196, temporal.—Débito: 100 pesetas.

Núm. 165/56.—Juan Ortega García. Toledo, 88. — Concepto: Transportes (multas). — Expediente 7.739. — Año 1951.—Vehículo M-74395.—Débito: 100 pesetas.

Núm. 177/56.—María Buide Diaz.—Paseo de los Pontones, 15.—Concepto: Transportes (multas).—Expediente número 7.349. — Año 1951. — Vehículo CC-2450.—Débito: 500 pesetas.

Núm. 178/56.—Benjamín Valdés Iglesias.—Toledo, 128.—Concepto: Transportes (multas).—Expediente 7.352.—Año 1951.—Vehículo BU-2810.—Débito: 100 pesetas.

Núm. 184/56.—José García García.— Cava Baja, 5.—Concepto: Transportes (multas). — Expediente 7.461. — Año 1951.—Vehículo LU-1802.—Débito: 100 pesetas.

Núm. 187/56 — Norberto Barreras Gusano.—Cava Alta, 38.—Usos y Consumos (Vidrio).—Expediente 10.248.— Año 1953.—Débito: 3.486,96 pesetas. Núm. 200/56.—José Martínez Cava.

Paseo del Rey, 10 (barrio Clarisas).— Concepto: Timbre.—Expediente 42/53. Débito: 1.125,29 pesetas.

Débito: 1.125,29 pesetas.

Núm. 201/56.—Fundiciones y Construcciones Metálicas del Norte (Sociedad Limitada).—Aravaca (Madrid).—Avenida José Antonio, 55 (El Plantío).—Concepto: Usos y Consumos (Fundición).

Expediente 9.540.—Año 1953.—Débito: 16.969,64 pesetas.

Núm. 202/56 — María Fernández Ruiz.—Avenida José Antonio, 66.—Concepto: Usos y Consumos (Transportes). Expediente 8.748.—Año 1953.—Débito: 7.920 pesetas.

Núm. 204/56.—José Espinosa Alba.
Don Abilio Pereda Peña.—Camión adquirido por el último en subasta número 107, lote 1.878. — Domicilio: Santa Casilda, 6, en Madrid. — Concepto: Transportes A/iI 3.972/50.—Matricula MA:6173.—Débito: 9.736,74 pesetas.

Núm. 240/56.—Carmen Lloveras Cabús.—Nuncio, 9.—Concepto: Recursos eveentuales (tabaco).—Expediente número 1.443/54.—Débito: 107,60 pesetas.

Núm 241/56.—Manuel Aragón Garcia.—Calatrava, 33.—Concepto: Recursos eventuales (tabaco).—Expediente 1.151/54.—Débito: 76,94 pesetas.

Núm. 247/56 — Carmen Jareño.—Humilladero, 18.—Concepto: Infracciones cometidas en materia de espectáculos.

Débito: 500 pesetas.

Núm. 248/56.—Carmen Jareño.—Humilladero, 18.—Concepto: Infracciones cometidas en materia de espectáculos.—Débito: 500 pesetas.

Núm. 254/56.—C. A. de Servicios Auxiliares al Hogar.—Avenida José Antonio, 57, 2.° G.—Concepto: Timbre.—Año 1954.—Débito: 928,50 pesetas.

Año 1954.—Débito: 928,50 pesetas.
Núm. 255/56.—C. A. Popular de Amigos de la Zarzuela. — Avenida de José
Antonio, 57, 7.º G.—Concepto: Timbre.
Año 1951.—Débito: 2.250 pesetas.

Núm. 65/56.—Limosneria Mayor S.
M. Capilla Palacio.—Domicilio: Obispado de Sión:—Concepto: Derechos Reales.—Liquidación 9.038 B.—Año 1954-

Jurídicas.—Débito: 350,23 pesetas.

Núm. 244/56.—Luis Carbonell (del teatro de La Latina).—Plaza Cebadanúm. 2.—Concepto: Infracciones come-

tidas en materia de espectáculos.-Débito: 500 pesetas.

Núm. 245/56.—Rafael Quevedo (del teatro de La Latina).—Plaza Cebada, 2. Concepto: Infracciones cometidas en materia de espectáculos. — Débito: 500 pesetas.

Y no siendo conocidos los anteriores deudores para poderles notificar estos descubiertos y providencia antecedente, se les hace saber por medio de este periódico oficial, para que concurran en el expediente de apremio en el plazo de ocho días, pasados los cuales se procederá a continuar las diligencias siguientes, declarándoles en rebeldía a todos los

efectos legales.

En Madrid, Zona de La Latina, a 20 de abril de 1956.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.-326)

AYUNTAMIENTOS

VELILLA DE SAN ANTONIO

Se encuentra expuesto, para su examen y reclamaciones, si procedieren, expediente de insoripción de bienes en el inventario municipal, en cumplimiento del artículo 16 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, que hasta ahora se han dejado de incluir; este expediente producirá el que se extienda en su día certificación suficiente para inscribirlos en el Registro de la Propiedad. Dicho expediente estará expuesto durante quince días hábiles.

Vehlla de San Antonio, 4 de mayo de 1956.—El Alcalde, S. Martín Ruiz. (0.-29.928) (G. C.-2.279)

NAVAS DEL REY

A las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos diez naturales de la inserción de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la primera subasta para la enajenación del aprovechameinto maderable, clasificado en el grupo primero de la norma primera de la O M. de 4 de octubre de 1952, cuyo volumen ha sido calculado en 40,027 metros cúbicos, del monte de estos Propios núm. 48, titulado Hoya de la Horca y Solana, siendo el tipo de tasación el de 13.028,98 pesetas, y el precio índice, el de 16.285,98 pesetas.

Para tomar parte en la subasta es' necesario que los licitadores sean poseedores de los certificados, profesionales de cualquiera de las clases A, B y C, y acrediten haber ingresado en Arcas municipales el 5 por 100 del tipo de licitación, así como la declaración referida en el párrafo tercero del articulo 30 del Reglamento de Contratación, quedando obligado el rematante a la entrega de treinta traviesas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo inserto en la Orden ministerial de 4 de octubre de 1952, en unión de los documentos anteriores, serán presentadas en sobres cetrados, a partir de la publicación del anuncio, terminándose su admisión a las veinte horas del día hábil anterior al sefialado para la subasta.

De resultar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda, bajo el mismo tipo y condiciones, a los cinco dias hábiles, y a las doce horas.

Navas del Rey, a 3 de mayo de 1956. El Alcalde, Feliciano Santos.

(G. C.-2.277)

TORREJON DE ARDOZ

Don Ramón Fernández Vilaplana, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, provincia de Ma-

Hago saber: Que a instancia de Cipriana Justo Martínez, y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporarse a filas el mozo Fernando Calvo Justo, alistado en el año 1954 por el Ayuntamiento do el año 1954 por el Ayuntamiento el ano 1954 por el Ayuntamiento el ano 1954 por el al ayuntamiento el a miento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residen-cia actual o durante los diez años últimos de Fausto Casiano Calvo Ortega, y cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de Pedro e Isidora; nació en Huete, provincia de Cuenca, el día 18 de noviembre de 1902, teniendo por tanto ahora, si vive, cincuenta y tres años; su estado era el de casado, y de profesión carabinero al ausentarse hace diecinueve años de San Sebastián, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cual-quiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Fausto Casiano Calvo Ortega, que tenga a bien comunicarlo a esta Alcaldía.

Torrejón de Ardoz, 3 de mayo de 1956.—El Alcalde, R. Fernández. (G. C.-2.278) (X - 435)

CERCEDILLA

Confeccionado el Padrón municipal de habitantes de este término municipal, con relación al 31 de diciembre de 1955, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, para oir reclama-

Cercedilla, 28 de abril de 1956.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-2.393) (X.-443)

LA CABRERA

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones de la subasta para la enajenación de cinco parcelas de terreno con destino a edificación, procedentes de sus bienes de Propios, para lo que se halla legalmente autorizado por la Superioridad, se exponen al público por término de ocho días en esta Secretaria municipal, al objeto de oir reclamaciones, según dispone el artículo 21 del vigente Reglamento de Contratación municipal.

La Cabrera 3 de mayo de 1956.—El Alcalde, José Calada Tato.

(G. C.-2.306) (0.-29.924)

Acordado por este Ayuntamiento solicitar la exclusión de este término del régimen general de pastos y rastrojeras, se hace público que el expediente, tramitado con arreglo a los artículos 7.º y 8.º del Reglamento de 8 de enero de 1954, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de quince dias hábiles, durante los cuales pueden presentarse las observaciones que se estimen convenientes.

La Cabrera, 3 de mayo de 1956.—El Alcalde, José Cabada Tato.
(G. C.—2.280) (O.—29.926)

COLMENAR VIEJO

Don. Antonio Torres Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que por acuerdo de la Corporación Municipal de mi Presidencia, y a tenor del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público por ocho dias el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de adjudicación de la plaza de toros municipal, para la organización de los festejos taurinos del año en curso, pudiéndose presentar reclamaciones dentro del expresado plazo.

Colmenar Viejo, 8 de mayo de 1956. El Alcalde, Antonio Torres Torres. (G. C.—2.407) (O.—29.962)

PINTO

Terminado el plazo de exposición al público del pliego de condiciones para el arriendo de los pastos del paseo de Dolores Soria y anejos, sin reclamación alguna, se anuncia pública subasta con-forme a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, en el tipo de 1.500 pesetas, admitiéndose proposiciones en la Secretaria del Ayuntamiento los días laborables, a las horas de oficina, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio. Las aperturas de plicas se celebrarán el primer día hábil después de transcurrido el plazo

dicho, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

A las proposiciones, que irán reintegradas en forma, se acompañarán resguardo de la fianza provisional del 3 por 100 del tipo y declaración jurada de capacidad, según el artículo 30 del indicado Reglamento.

Pinto, 3 de mayo de 1956.—El Al-calde, Gabriel Martín.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, profesión núm., enterado del pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de los pastos del paseo de Dolores Soria y anejos, ofrece por el remate la cantidad de pesetas

(G. C.—2.294) (Fecha y firma.) (O.-29.925)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don León Alvarez Carrillo, representado por el Procurador señor Rosado Muñoz, contra don Francisco Cuerva Guerra, sobre pago de pesetas, se anuncia por medio del presente la venta, por primera vez, en pública subasta, y por la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, en que ha sido tasada, la finca embargada al deudor en los referidos autos, consistente en:

Una casa, en la carretera de Casillas, número dos, del pueblo de Sotillo de la Adrada, de reciente construcción, con varias dependencias, en una finca rústica, y consta de planta baja, principal y desván. Linda: al Norte, con finca de Andrés Cuerva; al Sur, finca de Hilario Lorenzo; al Este, con José de la Fuente, y al Oeste, con carretera de Casillas.

Cuya subasta deberá rener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiocho de junio próximo, a las once de su mañana; previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remaiante las acepta y queda subrogado en ia responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y por último

Que la referida finca se saca a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad de la misma, por haberlo solicitado así expresamente la parte

Y para su publicación en el BOLETIN Oficial de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles a la fecha señalada para el remate, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a once de mayo de mil no-vecientos cincuenta y seis.—El Secre-tario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-5.040)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cum-pliendo lo mandado por este Juzgado

de esta capital, en providencia dictada en el dia de hoy, en autos ejecutivos promovidos por don Jose Antonio Gozálvez Amaya, contra don Ramón Gascón Galván, en reclamación de diecisiete mil quinientas pesetas de principal, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los derechos de traspaso del local de negocio dedicado a chamarilería, sito en la calle del Olivar, número veintiocho, de esta capital, embargados a dicho deudor, y que han sido tasados pericialmente en la cantidad de veintidós mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de junio próximo, a las once de su mafiana; y se previene a los licitadores:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y se hace constar, además, que el remate no se aprobará hasta tanto transcurra el plazo previsto en la ley de Arrendamientos Urbanos y Decretoley de ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, y a partir del día siguiente al de la notificación a los arrendadores de la postura ofrecida, y en caso de no hacer uso éstos del derecho de tanteo, y que el adquirente de-berá dedicar a la misma industria los locales por el plazo mínimo de un año y demás particularidades que dicha ley de Arrendamientos Urbanos exija.

Y para su inserción en el BOLETIN Oficial de esta provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, Alfredo Heraso. — El Juez de primera instancia, Pedro Martin de

(A.-5.046)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de esta capital, se siguen autos ejecutivos promovidos por la Sociedad Española de Comercio y Crédito (S. A.), contra otro y don Darío Casas Blanco, sobre pago de seis mil ochocientas ochenta y tres pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se practicó por el Secretario, con fecha veintitrés de abril último, liquidación de intereses de dicho capital y tasación de costas, cuyas operaciones han ascendido a la suma total de cinco mil doscientas sesenta pesetas treinta centimos, de las cuales se ha acordado dar vista a las partes por su orden y plazo de tres días a cada una de ellas, empezando por la condenada a su pago, el referido demandado don Dario Casas Blanco, al que por ser desconocido su actual domicilio o paradero se ha acordado conferirle tal traslado por medio del presente, que además de fijarse en el local de este Juzgado se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia. Madrid, nueve de mayo de mil nove-

cientos cincuenta y seis.-El Secretario (Firmado).-Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-5.045)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de esta capital, se siguen autos ejecutivos promovidos de primera instancia número dieciocho, I por la Sociedad Española de Comercio

y Crédito (S. A.), contra don Bernardino Montesinos y don Dario Casas Blanco, sobre pago de pesetas; en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado tener por solicitada la ampliación de la demanda formulada en dichos autos, a los nuevos plazos vencidos en once de marzo y once de abril último, por la cantidad principal de trece mil setecientas setenta y seis pesetas; doscientas dieciocho pesetas noventa céntimos, por gastos de protesto; treinta y ocho pesetas ochenta céntimos de devolución e intereses legales, y la suma, asimismo, de diez mil pesetas, calculada para costas; habiéndose acordado igualmente, de conformidad con lo que dispone el artículo mil cuatrocientos cincuenta y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil, llamar los autos a la vista con citación de las partes, y entregar a los demandados las copias simples presentadas, a fin de que se oponga dentro de tres días, si les conviniere.

Y siendo desconocido el actual domicilio o paradero del demandado don Dario Casas Blanco, se ha acordado hacerle tal notificación por medio del presente, que además de fijarse en el local de este Juzgado se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, haciendose saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del que refrenda las indicadas copias simples.

Dado en Madrid, a once de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-5.044)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Ignacio Cabezón Rodríguez, representado por el Procurador don Manuel Lucas, eontra don Rafael García Martínez, sobre pago de cuatro mil quinientas dieciséis pesetas sesenta y cinco céntimos de principal, gastos, intereses y costas, se anuncia de nuevo por primera vez la venta, en pública subasta, de los bienes embargados, que son los siguientes:

Un tresillo, compuesto de sofá de dos plazas y dos butaquitas de madera, en tela granate con flores. Dos butacas más, iguales a las anteriores, buen uso. Un perchero de madera tallada, estilo español, de uno diez por uno setenta. Una mesita de centro, rectangular, también tallada. Una lámpara de madera tallada, de cuatro brazos. Un comedor, compuesto de aparador y trinchero, los dos con espejo ovalado pequeño; una mesa de madera, ovalada, haciendo juego; seis sillas tapizadas, color encarnado; una lámpara de cristal de globos, de cinco brazos, y un globo abajo. Una nevera, sin marca, de hielo, tamaño regular. Un aparato de radio, de cuatro lámparas. Un armario de madera, de tres puertas y luna en el centro. Otro armario de madera, de una puerta, con luna grande. Otro armario de madera, de tres puertas y

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de once y media de la mañana del día siete de junio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de siete mil seiscientas sesenta y cinco pesetas, en que han sido valorados pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

Dichos bienes se encuentran depositados en el domicilio de don Rafael García Martínez, calle de Narváez, número treinta y siete, sexto C.

Dado en Madrid, a once de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—Jacinto Garcia-Monge. — El Secretario: José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a once de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-5.042)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número veintidós, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por don Cecilio Sanjuán Martín, representado por el Procurador señor Merino, contra don Antonio Ruiz Cortés, con domicilio en la calle de Virgen del Sagrario, número siete (barrio de La Concepción), sobre pago de cantidad, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, los derechos de traspaso del local de negocio dedicado a la venta de vinos, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número siete (barrio de La Concepción).

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta de mayo actual, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el licitador que resulte rematante contraerá la obligación de ejercer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el ejercido por el arrendatario, que es el de venta de vinos.

Que el rematante adjudicatario retendrá en su poder, del precio de la adjudicación, el importe de la participación que, con arreglo al artículo cincuenta de la ley de Arrendamientos Urbanos, deberá entregar al arrendador que no hubiere ejercitado su derecho de tanteo o de retracto dentro del plazo

legal; y

Que la aprobación del remate de dichos derechos de traspaso quedará en
suspenso por término de treinta días, a
contar desde la notificación del mismo
al arrendador, dentro de cuyo plazo
puede éste ejercitar el derecho de tanteo
que le reconoce el artículo cuarenta y
siete de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, o el derecho de retracto
que le reconoce el artículo cuarenta y
ocho de dicha Ley.

Madrid. a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, firmado: Ledo. Antonio Sanz Dranguet. — El Juez de primera instancia, firmado: Antonio Peral.

(A.-5.048)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número ventitrés, de los de esta capital, en el expediente de dominio seguido ante el mismo a instancia de don Secundino Gutiérrez Maza, para la inscripción de exceso de cabida, de la siguiente

Finca

Tierra, en término de Fuencarrai, al sitio llamado Valdevivar o Solana de la Fuente de la Mora, de caber cuatro fanegas y cuatro celemines, equivalentes a una hectárea cuarenta y ocho áreas treinta y seis centiáreas y cincuenta decimetros cuadrados, equivalentes a catorce mil ochocientos treinta y seis metros cuadrados. Lindante: al Este, con arroyo de Valdevivar; al Sur, con el mismo arroyo y tierra de Gregorio López Soriano; al Oeste, con vereda de la Fuente de la Mora y tierra de Bonifacio Martin y Sebastian Gallego, y al Norte, con tierra de herederos de Sebastián Gallego y otra de los de Demetrio Montes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al tomo ochocientos setenta y cuatro, libro noventa v siete, folio ciento cuarenta, número dos mil seiscientos cuarenta y uno, inscripción séptima, y, como consecuencia de la destrucción de referido Registro, ha vuelto a ser inscrita en dicho Registro en el libro de Fuencarral, tomo ciento setenta y ocho, libro treinta y uno, folio doscientos dieciseis, finca dos mil novecientos siete, inscripción primera.

En cuyo expediente ha recaido providencia en esta fecha, citando a los herederos de don Manuel Llorenz Gómez, don Lorenzo Montero Morales, herederos de don Pedro Agui González y don Eusebio Asenjo Lozano como dueños de los predios colindantes, y convocándose a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de los edictos, para que puedan comparecer ante este Juzgado, donde se les pondrá de manifiesto el expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-5.039)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y bajo el número doscientos ochenta, de mil novecientos cincuenta y cinco, se siguen autos de proceso de cognición a instancia del Procurador don Federico Fontela de la Cruz, en nombre y representación de don Federico Tresguerras Cabrera, contra otro y don Juan Pajuelo Murillo, mayor de edad, de profesión militar, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de cuatro mil doscientas setenta y seis pesetas con cincuenta céntimos, y en los que como prueba propuesta por la parte actora se ha acordado citar y se cita al demandado de referencia, a fin de que el día veintidos del actual, y hora de las once de su mañana, comparezca en primera citación ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso tercero, con el fin de prestar confesión en juicio, y si no lo verifica se le cita para que comparezca en segunda citación con el apercibimiento que determina el articulo quinientos ochenta y tres de la Ley Procesal Civil, el día veinticuatro del actual, a las once horas, con el mis-

Y para que sirva de citación en forma al demandado, don Juan Pajuelo Murillo, mayor de edad, de profesión militar, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, y para su inserción en el Boletin Oficial de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, José Martínez Vázquez

(A.-5.050)

JUZGADO NUMERO 24

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado existe proceso de cognición instado por Sociedad Anónima «Urbanizadora Bancosa» (S. A.), en contra de don Juan Carrillo Martinez, residente, al parecer, en Caracas, ignorándose su domicilio, y contra don Francisco Caparrós López, sobre resolución de contrato de arrendamiento del hotel sito en esta jurisdicción, calle de Agustina de Aragón, número dos, por el presente se le cita al primero para el próximo día treinta de mayo, y hora de las doce de su mañana, a prestar confesión judicial, y en caso de no comparecer a esta primera citación se le cite por segunda vez con apercibimiento de confeso en el pliego de posiciones para el próximo día cuatro de junio, y hora de las doce de su mañana, debiendo comparecer uno u otro día ante este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número e trescientos cincuenta y siete, a prestar dicha con-fesión, a instancia de la parte deman-

Dado en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José Galán.—El Juez municipal, Bernardino Hernández Blázquez.

(A.—5.055)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don José María San Román Mato, Juez municipal número veinticince, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en éste de mi cargo se tramitan autos de juicio verbal civil de desahucio, bajo el número ochenta y dos, de mil novecientos cincuenta y seis, sobre falta de pago, a instancia de don Virgilio Martin Gozalo, contra don Ignacio Via Fernández, referente al local tienda izquierda de la casa número cuatro de la calle de la Virgen (distrito Vallecas), en cuyos autos he acordado, por providencia de esta fecha, requerir al demandado, a fin de que el mismo, en el improrrogable plazo de dos meses, desaloje el expresado local; apercibiéndole al propio tiempo a dicho demandado de que si no lo desaloja dentro del mentado plazo se procederá a su lanzamiento.

Y para que conste, en cumplimiento a lo acordado, se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL

de esta provincia.

En Madrid, a once de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal, José María San Román Mato.

(A.—5.043)

COMANDANCIA MILITAR DE MA-RINA DE LA PROVINCIA DE TENERIFE

←0<>0→

JUZGADO PERMANENTE

José Valdivia Ramírez, de treinta y dos años, casado, de oficio ebanista, hijo de Antonio y de Rosario, natural de Madrid, y Manuel Manjón Gardoqui, de veintiséis años, soltero, de oficio electricista, hijo de Luis y de Josefina, na-tural y vecino de Madrid, procesados en causa de esta jurisdicción núm. 55, de 1955, por el presunto delito de polizonaje a bordo del vapor sueco nombrado «Magne», comparecerán en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado Militar de Marina, para responder a los cargos que le resulten de la citada causa, con apercibimiento de ser declarados en rebeldía. Por ello, ruego a las Autoridades civiles y militares que, caso de ser habidos, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de abril de 1956.—El Comandante Juez permanente, José Fernández.

(G. C.—2.257)

(B.—2.407)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46.